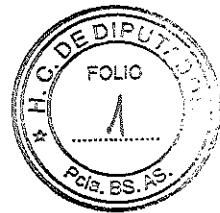


EXPTE. D- 3447 /15-16




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

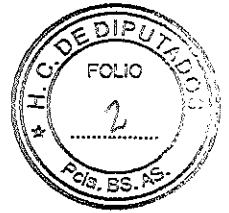
DECLARA

Su profundo pesar y repudio, por el fallecimiento del niño de 8 años de edad, ocurrido el pasado 13 de febrero, en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, quien se encontraba jugando, cuando recibió un disparo por el enfrentamiento que se suscitaba entre dos bandas que se disputaban terrenos que habían sido tomados en septiembre de 2015.


Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud tiene como finalidad manifestar profundo pesar y repudio, por el fallecimiento del niño de 8 años de la localidad de Libertad partido de Merlo.

El terrible hecho se registró en las últimas horas del sábado cuando las dos bandas se enfrentaron por terrenos que habían sido tomados en septiembre de 2015, en medio de la campaña electoral y el cambio político en el partido bonaerense de Merlo.

El chico de 8 años se encontraba jugando en la calle cerca de la toma cuando fue asesinado en el acto de un balazo, mientras que otras tres personas resultaron heridas y fueron internadas en hospitales de la zona, unos 40 kilómetros al suroeste de la Capital Federal.

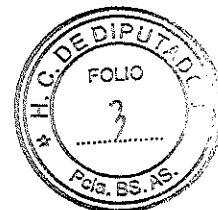
Según precisaron fuentes policiales, el crimen del menor se dio en el cruce de las calles Medina y Bernal, en la localidad de Libertad, en el partido de Merlo, donde varios terrenos han sido ocupados al costado de la ruta 1003, el día sábado 13 de febrero.

Todo comenzó cuando dos grupos que peleaban por el control del predio mantuvieron un enfrentamiento a balazos y uno de los disparos impactó en el cuerpo del nene, identificado como Oscar, quien jugaba en la vereda con otros chicos que festejaban un cumpleaños.

Otras tres personas que estaban en el lugar resultaron heridas tras el tiroteo, aunque ninguna de gravedad.




*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



Hechos de estas características no pueden ocurrir en ninguna parte de territorio, no se puede aceptar que un niño perdió la vida por una bala perdida, con tan solo 8 años de edad, y que otros ciudadanos resultaron heridos.

Resulta necesario un pronto esclarecimiento del hecho para que no solo la familia del menor como de los heridos tenga Justicia, sino también todos los ciudadanos de la Provincias.

En este sentido y en convencimiento, que es obligación de nuestra Provincia velar por el bienestar de la comunidad, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


DR. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Gen Progresistas
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.